

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

117

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio sobre delitos leves 571/2026, por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice.

Auto

Madrid, a 3 de marzo de 2026.—El/la juez/magistrado-juez que lo dicta, D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Antecedentes de hecho

Primero.—En este Juzgado se ha recibido parte de Hospital “La Paz” de 17 de noviembre de 2025, a nombre de Alber Isai Hernández Pérez

Parte dispositiva

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves n.º 571/2026.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.^a, el/la juez/magistrado-juez.

Y para que sirva de a D./Dña. Alber Isai Hernández Pérez expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de abril de 2026.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/6.358/26)

